

El Magallanes, sale para América

Bahía.—A primera hora de la tarde salió para Santander, Cádiz, Vigo, Lisboa y Oporto, de donde continuará a Nueva York y La Habana y Veracruz, el transatlántico "Magallanes", con 151 pasajeros y 250 toneladas de diversas mercancías. Ha entrado en el puerto el buque italiano "Dio", en el que se encuentran de Brujos, el "Tormes", con carga general. (Logos.)

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
CALLE MAYOR, 13. — APARTADO 10

Las potencias occidentales envían una nota de protesta a MOSCU POR SU ACTITUD EN EL PROBLEMA DE ALEMANIA

Se pedirá que se levante el bloqueo de la capital

Londres.—Fran Louise Scherer, jefe de la delegación de Berlín, declaró ayer en Hamburgo, que la única posibilidad de salvar a Berlín, reside en que las potencias occidentales se dirijan ellas mismas a Moscú directamente, como parece que intentan hacerlo.

La señora Scherer agregó, según la radio de Hamburgo, que las cuatro potencias ocupantes debían sentarse en torno a una mesa y proclamar su voluntad de que "Berlín pueda vivir otra vez".

Añadió que la Administración municipal de Berlín no quiere mezclarse en los problemas de las potencias ocupantes y que todos los negocios se dan cuenta de que está corriendo por cuatro Estados y que debe moverse por un Estado independiente. (Efe.)

Hay un entreguismo en la protesta.

Berlín (urgente).—De fuente autorizada se sabe que la protesta de las potencias occidentales contra la Unión Soviética por el bloqueo de Berlín, está surgiendo en Londres durante el día de hoy, al embajador soviético George Zeburidze. (Efe.)

Se pedirá el levantamiento del bloqueo.

Londres.—La nota conjunta de protesta anglo-franco-norteamericana contra el bloqueo soviético en Berlín, será enviada al Gobierno soviético, probablemente dentro de las próximas veinticuatro horas, según se indica en los círculos diplomáticos y políticos de esta capital, se cree que en la nota se pedirá que se levante inmediatamente el bloqueo y se indicará a las autoridades rusas que no podrán celebrarse consultas de las cuatro potencias hasta que los soviets levanten las prohibiciones injustas en el tráfico.

El anuncio del contenido de la nota será demorado de acuerdo con la costumbre diplomática, hasta que se reciba una notificación de los embajadores de las tres potencias occidentales en Moscú de que la protesta ha sido recibida por el Kremlin. (Efe.)

Interpretaciones posibles. Londres.—Los observadores de esta capital creen que las notas occidentales a Rusia, contienen la reafirmación del derecho de

los tres aliados del oeste a entrar en Berlín y de sus responsabilidades para con la población. Las notas —se dice— no son en modo alguno un ultimátum, ni indican qué pasos puedan dar sus remitentes en el caso de que Rusia se niegue a restablecer las comunicaciones.

Por eso que desmota la posibilidad de una reunión tetrapartita para reanudar la discusión del problema alemán, como sugieren los ocho de la Conferencia de Varsovia, salvo que Rusia muestre claramente que está dispuesta a vencer el punto muerto a que se ha llegado entre ella y las occidentales acerca de una serie de cuestiones económicas y políticas.

Se hace resaltar que al pasar la cuestión berlinesa del plano de los gobernadores militares al superior de los Gobiernos, la situación adquiere mayor gravedad y se sugiere que el único camino que queda abierto a las occidentales en el caso de negativa rusa a las peticiones de aquéllas es el de acudir al Consejo de Seguridad, alegando amenaza a la paz, pero se añade que la URSS, puede, con su derecho de veto, invalidar la cuestión.

Los observadores creen que

Rusia alegará que las occidentales han perdido su derecho a permanecer en Berlín, o que se ofrecerá a discutir sobre bases tetrapartitas todo el problema alemán. (Efe.)

Se provocarán desórdenes?

Washington.—En un centro oficial se declara que el Gobierno norteamericano estudia la noticia, no confirmada, de que las comunidades de Berlín tienen insurrecciones de Moscú para provocar incidentes en la ciudad. Un portavoz del Departamento de Estado dijo que se han recibido informaciones en ese sentido, pero no concretó el origen de las mismas. (Efe.)

Una República alemana indivisible.

Berlín.—El Comité del llamado Consejo del pueblo, bajo la presidencia del comunista Grotzsch, ha establecido planes para la celebración de una "Convención constitucional" el día 1 de septiembre bajo el patrocinio soviético.

En la reunión se propuso la creación de una "República alemana indivisible" con Estados federados y Parlamento bicameral. (Efe.)

LLEGAN A BUENOS AIRES dos técnicos españoles de construcciones navales

NEGOCIACIONES PARA LA CONSTRUCCION DE BARCOS CON DESTINO A LA ARGENTINA

Buenos Aires.—Los técnicos de construcciones navales españoles, don Augusto Miranda y don José Alfaro, que llegaron al destino en el avión de la "Iberia", visitaron esta mañana a Miguel Miranda, presidente del Consejo Nacional de Economía, y a José Figueroa, secretario técnico de la Presidencia de la República. Los

acompañó en estas entrevistas el embajador señor Ariza. Inmediatamente después se pusieron en contacto con la Comisión de Peritos de la Compañía Petrolera del Estado y Flota Mercante Civil, intentando negociaciones acerca de los detalles de los buques que serán construidos en los astilleros españoles con destino a la Argentina.

Los técnicos de ambas naciones se proponen alcanzar el final de las negociaciones con gran celeridad. (Efe.)

Conferencia de Remán.

Buenos Aires.—En la biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, don José María Pemán pronunció una conferencia acerca del tema "El romanticismo español en la poesía de Espinosa". Después de un estudio de las ideas del clasicismo y el romanticismo como elementos humanos constantes, afirmó que en el romanticismo predominaba el signo lírico.

Análisis los elementos románticos de Espinosa, sus límites y sus moderaciones. Refiriéndose a la actual revisión de valores, dice que Espinosa es impopular para las juventudes intelectuales. El público, muy numeroso, aplaudió entusiastamente al conferenciante. (Efe.)

EL ADELANTO

Es el diario más antiguo de la capital y provincia

EL NUEVO HOGAR NACIONAL DEL SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO



El ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, con el delegado nacional del S. E. M., señor Gutiérrez del Castiello y otras personalidades en el acto de inauguración. (Pott Vidal.)

La esposa del Jefe del Estado visita la Exposición del Teatro de la Sociedad "Amigos del Arte"

EL MINISTRO DEL EJERCITO LLEGA A LA CORUÑA

La Coruña.—Procedente de Santiago llegó a esta capital el ministro del Ejército, general Dávila, acompañado de su secretario particular y ayudante. Después de descansar breves momentos se cumplimentó por el capitán general y demás autoridades. (Logos.)

La esposa del Caudillo visita una Exposición.

Madrid.—La excelentísima señora doña Carmen Polo, esposa del Jefe del Estado, visitó la Exposición de Teatro de la Sociedad de Amigos del Arte, instalada en la planta baja de la Biblioteca Nacional.

La ilustrada dama fue recibida por el ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, miembros de la Junta directiva, señores conde de Casti, marqués de Morat, marqués de Valdiguerra y Sánchez Cantón; directores del Museo Guzmán y otras personalidades.

La esposa del Generalísimo recorrió detenidamente las instalaciones, dedicando repetidos elogios a la riqueza de su contenido, realmente excepcional y encomendando, asimismo, el acierto con que la Exposición ha sido realizada. (Logos.)

Reuniones de conserjería de Acción Católica.

Madrid.—Esta mañana continuaron las sesiones de las Semanas Nacionales de delegados diocesanos y conserjeros de Juntas y Consejos diocesanos de Acción Católica, Preside el obispo de Burgos y conserjero general de la Acción Católica española, monseñor Vizcarra, con el secretario general de la Dirección Central, señor Bonet, y los con-

LOS COMUNES APRUEBAN EL CONVENIO DE APLICACION DEL PLAN MARSHALL

Bevin lo firmó inmediatamente

Londres.—La Cámara de los Comunes aprobó, por 409 votos contra 12, el proyecto de ley del convenio anglo-norteamericano para aplicación del plan Marshall.

Anteriormente había sido aprobado por la Cámara de los Lords. Apenas había transcurrido una hora desde la aprobación cuando Mr. Bevin estampó su firma en el documento. (Efe.)

El general Eisenhower no acepta ser candidato a la PRESIDENCIA

NO PUEDO IDENTIFICARME CON NINGUN PARTIDO POLITICO NI ACEPTAR CARGOS PUBLICOS

CONTINUARA DESEMPEÑANDO SU CARGO DE PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COLUMBIA

Eisenhower no acepta.

Nueva York.—Robert Harren, representante de Prensa del general norteamericano Eisenhower, en el curso de una entrevista con los periodistas entregó a éstos una nota facilitada por Eisenhower, cuyo texto es el siguiente:

No puedo identificarme con cualquier partido político y, por tanto, no puedo aceptar nombramiento alguno para cualquier cargo público.

No puedo tampoco participar en lides políticas.

Tengo conocimiento de que la oficina de prensa de Robert Harren ha sido inundada últimamente con preguntas acerca de mis intenciones referentes a la situación política.

Mis decisiones y hondos convicciones concernientes a posibles conexiones personales y con la lucha política de este año, fueron presentadas al público hace ya varios meses; pero parece que ahora ha surgido una duda acerca de la posibilidad de que haya cambiado de parecer. Aun cuando me siento profundamente honrado por la atenta sugerencia, mi opinión con respecto a este particular sigue siendo idéntica a la expresada en la carta que escribí a Harren con fecha 13 de enero de 1948.

En respuesta a cualquier pregunta futura referente a mi curso de acción en un futuro previsible y para que no quede lugar a dudas en el pensamiento de cualquier norteamericano interesado deseo llamar la atención acerca de los términos expresados en mi carta de enero y agregar lo siguiente: Continuaré en mi cargo de presidente de la Universidad de Columbia. No he de identificarme a estas alturas de los acontecimientos.

con cualquier partido político y no aceptar la candidatura para ningún puesto político en tiempos de participación en lides políticas inpartidarias. Esto no lleva consigo que haya de plantearse en absoluto sobre cualquier problema de importancia para el país sobre el cual me creo capacitado para comentar.

La nota lleva la firma del general Eisenhower. (Efe.)

Deconcierto entre los republicanos.

Washington.—El auge de la campaña en favor del general Eisenhower para candidato a presidente en las elecciones de la Presidencia de los Estados Unidos, ha tenido un efecto desconcertante en los círculos republicanos.

Sin embargo, los peritos políticos del partido republicano si-

guen confiando en que la candidatura de Dew y Warren triunfará en noviembre, aun en el caso de que Eisenhower sea el adversario demócrata. (Efe.)

Discurso de Truman.

Sirringfield.—El presidente Truman en su viaje de regreso a Washington, presidente de Bellway, hizo una breve parada en esta localidad. Antes de reanudar el viaje, pronunció unas breves palabras ante unas personalidades cundemicas, para saludarlo.

El improvisado discurso del presidente estuvo dedicado, casi exclusivamente, a los asuntos internacionales. Dijo Truman, que la amistad de los Estados Unidos y las Repúblicas sudamericanas, es irrefragable.

"La soberanía de aquellas Repúblicas —manifestó— nunca han sido discutidas por los Estados Unidos. No existen dificultades entre nosotros que no puedan ser resueltas alrededor de una mesa de conferencias."

El presidente Truman llamó la atención sobre la forma pacífica de resolver los problemas, añadiendo por la reunión panamericana, y agregó: "No quiero presenciar una nueva guerra". (Efe.)

DISCURSO DEL PRESIDENTE PERÓN

Acusó a los grupos capitalistas de saquear su política económica y social

Buenos Aires.—El presidente Perón, en el discurso pronunciado en el banquete anual de las fuerzas armadas argentinas, dijo que los grupos capitalistas tratan de saquear sus esfuerzos. Reafirmó la política económica de independencia de su país y criticó algunas de las censuras que se hacen contra su Gobierno, diciendo: "La campaña antiperonista nace en el ánimo de los descontentos, egoístas, retrogrados e impacientes". Añadió que el llamamiento de éstos a la normalidad económica, realmente significa que los obreros renuncien a sus aspiraciones contra la explotación capitalista y que vuelvan a las condiciones que les permiten explotar sin control a las masas por medio de la descepción y la ataraxia.

"Agregó Perón que "no variará el programa del Gobierno de llevar a la práctica su política económica y social, respecto a todos los grupos y poniendo fin a la explotación capitalista. También nos oponemos, dijo, a las representaciones."

Refiriéndose al programa de nacionalización, el presidente argentino dijo: Ha sido necesario no subordinar los intereses particulares a los intereses nacionales.

Declaró, finalmente, que esta ha sido la política que ha dado origen a la propaganda antiperonista. (Efe.)

perfil DE AYER

Ustedes han visto ya la serpiente de mar? Desde luego que no. Seguramente habrán oído hablar mucho de ese monstruo que sólo existe en el cargato pedicostico y que suele aparecer así como una cita, con el mes de julio. Pero no se asusten, que todavía no ha asomado ni siquiera una de sus múltiples colas. Por otra parte, tampoco es muy fácil verla, a pesar de que algunos crean que está desfilando en esa importación de tanta variedad de precios como nos llega en formas tan extrañas que hasta cuesta su trabajo hacerla comestible, consiguiendo solamente por exigencias de la economía doméstica. Nuestra serpiente ha su cometido, si acaso, emite un poco de maldades a los que escriben por obligación por aquellos que los temas se quedan, lógicamente, somnolientos al asomar el verano, privando las actividades y ante la aspiración de salir a alisar el espíritu.

En tierra adentro no es posible ver ninguna serpiente de mar. Si acaso, de vez en cuando, contando con que nuestro Tormes siga siendo formal y no se queden sus aguas estancadas leguas arriba de su cauce. Y que hoy optimismo respecto a esto, nos lo demuestran los organizadores de la proyectada Travesía del Tormes. Claro está, que lo de atravesar es un decir, porque ninguna proeza representa pasar de una a otra orilla. Por tanto, se queda en un simbolismo, mediante el cual unos muchachos van a disponer a nadar en un espacio apartado para lucir sus habilidades. Puede que ellos, en una inmersión, no puedan dar razón de la serpiente, si no de mar, por lo menos de río. Y si luego resulta angustia, tanto mejor para ellos, que con un buen empuje de pescador dicen que está muy buena. No obstante, si nosotros sabemos algo del bicho, es lo comunicaremos a nuestros lectores y todos contentos.

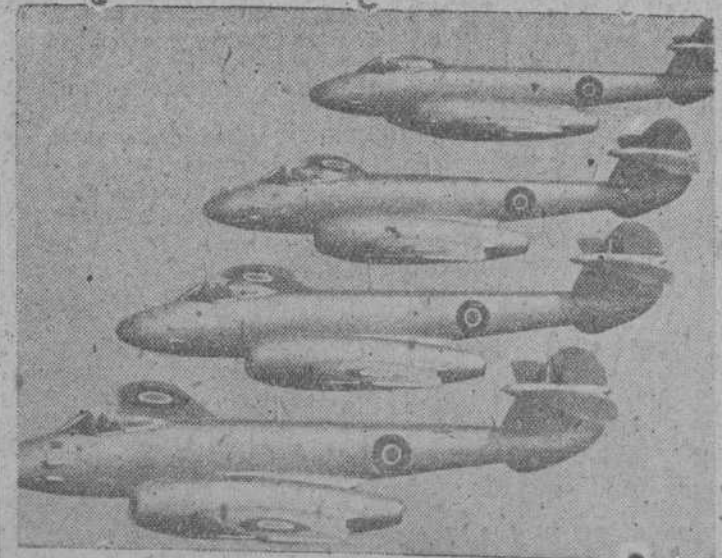
GRACHE

VEHICULOS INFANTILES



La moda en todos los aspectos, impone su "Utopía", especialmente económica. Ahora que los "bebés" están mejor, liberados de los brazos, y las niñas quedan por parir y palear, llega el "último grito" de estos aparatos. El fotógrafo reproduce un nuevo modelo de silla infantil, cómoda, ligera y plegable, con su todo para resguardar del sol y con su parabrisa, para que el niño comience a girar un poco conductor.

Nuevos aviones



Primera fotografía tomada en pleno vuelo, de un grupo de los nuevos cazas "Mejor IV" que acaban de integrar las fuerzas de la R. A. F.

La ciudad

EN TAL DIA COMO HOY

LA FIESTA TAURINA DE LOS DEPENDIENTES

7 DE JULIO DE 1898

Mel día para la ganadería caballar. Los toros del Amo Teodoro Valle en Zamora (la crónica de San Pedro llegaba retrasada) destruyeron nada menos que a quince caballos. Entre muertos también honrosamente a manos de Lagartillo y Pepe Hillo, y en Burtos los toros de don José Rivas liquidaron también a otros once jamegos, cayendo ellos marcados de Quinto y Ricardo Torres Bombilla.

El tema local, en aquellos días de calma y monotonía, calor abrumador, era apasionado sobre las sillas en los paseos públicos. No había sillas donde hacer la compra y se seguía pagando cincuenta años después. Salvo la Plaza, todo lo demás está desprovisto de sillas, porque no con tales los pocos bancos existentes o superfluos del ataque salvaje. Entonces ocurría lo propio y la Prensa reclamaba de un modo insistente el fin de aquella situación. Se necesitaban urgentemente las sillas en los paseos públicos de la ciudad.

DIEZ AÑOS DESPUES

Había tomado categoría de tradición la fiesta de los dependientes de comercio, iniciada con aquella becerria de diez años antes de tipo benéfico-patriótico. En tal fiesta, en la Plaza de Toros, hubo ejércitos y desfiles del Batallón Infantil, presidiendo en el palco principal las señoras Micaela Martín, Soledad Pardo, Eugenia Moró, y abajo, en el ruedo, la India, José Iglesias, Pepe Inestral, Nicolás García, Ángel Izquierdo, Julio Moreno, Julio González, Ventura Arce y Jesús Bello, a la cabeza de una numerosa cuadrilla. El éxito de taquilla y de diversión fue completo, prometiéndose todos la continuación de tal tradición, que aún no es propio decir hasta cuándo duró.

Entre las noticias cortas figura también la puesta a la venta de una nueva producción artística del maestro Goyechea: un lindísimo vals titulado «Una sonrisa».

GES

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos

Maria Luisa Lorenzo Melgar, María Teresa González Borrego, Emiliano León Gómez, Ricardo Agustín Pérez Martín, José Luis Alberto Balla Hidalgo, María Mercedes García Sánchez, Mónica Estrella Rodríguez.

Fallecimientos

Juliana Macías García, de veintinueve años, Andrés Aguado Díaz, de cuarenta, Clara del Ganso Hernández, de ochenta, Diego García Blázquez, de cuarenta y ocho.

HOYOS

El día 29 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta para la construcción de una Casa Consistorial en esta villa, bajo las condiciones que se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento. Los que deseen optar a la misma deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado, escrito y firmado por el licitador, que dirá: Proposición para optar a la subasta construcción Casa Consistorial de Hoyos que ha de don... Fecha y firma. Dentro del sobre se ajustará la proposición al siguiente modelo: Don... vecino de... con capacidad para obligarse, entiendo del pliego de condiciones para la construcción edificio Casa Consistorial de Hoyos, se comprometo a hacerlo por la cantidad de... pesetas (en letra). Fecha y firma.

Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días laborables hasta el día 28 actual, inclusive.

Hoyos (Caceres) 5 de julio de 1948.—El alcalde, J. Gorriz.

El DR. CUERVO

Suspenle su consulta el día 12 de julio

Información del Gobierno civil

El excelentísimo señor gobernador civil ha recibido en el día de ayer, entre otras, las siguientes noticias:

Señores directores de las Escuelas Normales.

Don Rafael Vicente, juez municipal.

Don Francisco Ortega Povedano, secretario del Juzgado municipal.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, comunica a esta Corporación que la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas informa como sigue en relación con la venta de gafas contra el sol:

«La venta de gafas, tengan la aplicación que tengan, es de artículos de óptica clasificada en los epígrafes 146, 241 y 284, y por lo tanto la venta de aquéllas en poblaciones de más de 30.000 habitantes, no cabe simultáneamente con la de quincalla ni por menor, estando obligados reglamentariamente los que la realizan, al pago, además de su cuota, del 30 por 100 de la correspondiente a la venta de artículos de óptica.»

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, que podrán ampliar esta referencia en la Secretaría de la Cámara.

Vida Religiosa

NOVENARIO A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Los feligreses de la parroquia consagran a su excelsa Patrona y titulan un solemne novenario que dará principio mañana, día 8 de julio.

(Todos los días, a las nueve, misa cantada y novena. A las ocho de la tarde, exposición, rosario, sermones, novena, cánticos y reserva.)

Día 16, fiesta principal: A las nueve, misa de comunión general, a las once, misa solemne. Por la tarde, a la misma hora que en los días anteriores.

Precederá todos los días del novenario el R. P. Esteban Gómez (Misionero del Corazón de María) de la Residencia de Salamanca.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Jueves Eucarísticos

Mañana, jueves, misa de comunión conmemorativa a las ocho de la mañana.

A las ocho de la tarde, solemne Hora Santa, que será aplicada por las intenciones de la juevita Aurora Corra y Vicente.

SUBASTA DE RASTROJERA

Se celebrará el día 10 del corriente, a las doce horas, en la Hermandad Agrupación de Velasolvar (Valladolid), capaz para 900 cabezas lanaras, que dará principio el día indicado y terminará el 31 de octubre. Las proposiciones se harán en pliego cerrado. Dichos pliegos se otorgarán que linda con los términos del Campillo y Medina del Campo.

Velasolvar 5 de julio de 1948.

El presidente, Antonio Gutiérrez.

Información Municipal

Se interesa la presentación en el Negociado de Estadística en los siguientes propietarios de bicicletas:

Aquilino Aguilar Barriuso, Teófilo Aguero Hernández, José Agudo Opreles, Amolfo Alcántara Iñigo, Juan Álvarez Muñoz, María Lourdes Albert, José Aleo de la Mano, Santos Alongo Alonso, Vicente Alonso Martín, Victoriano Alonso Sánchez, Emilio Álvarez González, Matías Álvarez González, María Rosa Amigo Hagedo, David Amores García, Francisco Andrés Hernández, Juan Andrés Martín, José Angel Martín, Maximiliano Aparicio Ciriaco, Bernardino Arribas Arrazubi, Serafin Armenteros de Dios, José Aresio García.

Salamanca y julio de 1948.—El alcalde, Luis F. Alonso.

JULIO PEREZ MARTIN
MEDICO
MATRIZ Y PARTOS
Consulta a las 12
San Justo, 22 — Teléf. 1208
C.S. núm. 26

Pagos de Hacienda

En la Pagaduría de la Delegación de Hacienda están puestos al cobro los siguientes libramientos:

Don Mederico Gómez, don Fernando Martín, don José Pérez, habilitado de la Policía Armada, don Dámaso Sánchez, don Fausto Iglesias, don Vicente Pérez, don Abdón Alcaraz, don José Moreno, don Federico Camarasa, doña Salvadora Martín, señor pagador de la Jefatura de Obras Públicas, don Ignacio Elvira, don Mariano Martínez, don Manuel Andrés, don Andrés Velasco, don Eduardo del Arco, don Antonio Fernández y don José Muñoz.

Adoración Nocturna

El turno VII, que tiene por titular a Santo Tomás de Aquino, celebrará su vigilia mensual en la noche del día de hoy, aplicándose la santa misa y oraciones especiales por el alma de don Nicolás Sánchez Mata.

La vigilia dará comienzo a las once de la noche y los adoradores deberán asistir a las diez y media para la celebración de la junta de turno correspondiente.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

DELEGACION PROVINCIAL DE EX COMBATIENTES

Se interesa la presentación en esta Delegación Provincial de Ex Combatientes de Francisco Martín Hernández, para comunicarle un asunto de interés.

Por Dios, España y su Revolución Nacional y Socialista, Salamanca 5 de julio de 1948. El delegado provincial.

Cinema SALAMANCA

Desde las 5. GRAN PROGRAMA DOBLE

El peñón de las ánimas

JORGE NEGRETÉ - MARIA FELIX

EXTRAÑA CONFESION

GEORGE SANDERS - LINDA DARNELL

(No toleradas). Pases 5 - 7,45 - 10,45

Capón pro ciegos

Número premiado con 25 pesetas en el Capón Pro Ciegos para Salamanca, Zamora y Avila, correspondiente al sorteo celebrado el día de julio:

5922

Premiados con 2,50 pesetas todos los terminados en 92.

VIDA SANITARIA

Médicos forenses

El Ministerio de Justicia ha aprobado el nuevo Reglamento por el que han de regirse los médicos que pertenecen al Cuerpo de Forenses. Reglamento por el que se desarrolla la ley orgánica de 17 de julio de 1947.

Médicos oftalmólogos

La Dirección General de Sanidad española concurso oposición para proveer quince plazas de médicos oftalmólogos de los Servicios provinciales de Sanidad, dotadas con la indemnización anual de 4.000 pesetas. El plazo de presentación de instancias termina el día 14 de julio.

Servicios de Epidemiología

También anuncia la misma Dirección General de Sanidad concurso oposición para proveer una plaza de médico especialista, encargado de los Servicios de Epidemiología y Bacteriología dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, cuyo plazo de presentación de instancias termina el día 26 de julio.

Patrónato Nacional Antituberculoso

El Patrónato Nacional Antituberculoso ha anunciado su concurso anual para conceder los siguientes premios: Uno de 10.000 pesetas para el mejor trabajo de investigación. Un segundo premio de 5.000 pesetas para el mejor trabajo clínico. Un tercer premio de 2.000 pesetas para el mejor trabajo sobre profilaxis social y finalmente un ecosé de 1.000 pesetas para el mejor artículo sobre lucha antituberculosa publicado en la prensa diaria.

Los trabajos deben remitirse, con pluma al Patrónato Nacional Antituberculoso, Plaza de España, antes del día 31 de diciembre.

Lucha contra el cáncer

Después de larga permanencia en los Estados Unidos, pensionado por el Instituto de Investigaciones Científicas, para estudiar la organización de Lucha contra el Cáncer ha regresado al España el ilustre cirujano del Instituto de Oncología, doctor don Luis López Yarto.

HOYOS

El día 5 de agosto próximo, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por pliegos a la hora de la venta de 1.300 cehinas grandes en la daban Camarcal de Guajarra, del término de Calzadilla de Coria; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la presidencia de la Junta Administradora.

Hoyos (Caceres) 5 de julio de 1948.—El presidente, J. Gonsalvo.

HOYOS

El día 5 de agosto próximo, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por pliegos a la hora de la venta de 1.300 cehinas grandes en la daban Camarcal de Guajarra, del término de Calzadilla de Coria; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la presidencia de la Junta Administradora.

Cinema SALAMANCA

Desde las 5. GRAN PROGRAMA DOBLE

El peñón de las ánimas

JORGE NEGRETÉ - MARIA FELIX

EXTRAÑA CONFESION

GEORGE SANDERS - LINDA DARNELL

(No toleradas). Pases 5 - 7,45 - 10,45

Publicaciones

«APUNTES DE LUMINOTECNIA», por Eduardo Carvajal y Acuña

Hemos recibido el número 42 de estas Ediciones de Conferencias y Ensayos de Bilbao, conteniendo un ensayo sobre magnitudes y formas de luz, escrito por el ingeniero don Eduardo Carvajal y Acuña, director que fué de la Asociación Española de Luminotecnia hasta su muerte, ocurrida el pasado mes de diciembre.

El índice de este interesante ensayo es el siguiente:

Magnitud, y unidades fotométricas. — Células fotoléctricas. — La visión y la luminotecnica. — La fatiga visual y sus causas. — Ventajas de un buen alumbrado en el trabajo. — Lámparas de incandescencia. Lámparas de descarga y sus modalidades fluorescentes. Distribución y organización del flujo luminoso. — Bases del alumbrado de interiores. — Alumbrado urbano. — Alumbrado de proyectores.

Viene ilustrado con dieciocho fotografías y puede adquirirse por cuatro pesetas en las principales librerías de toda España.

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ANUNCIO

Concurso para la concesión del servicio de autobuses

Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, correspondiente al día 3 de mes actual, el concurso acordado por esta excelsa Ayuntamiento, para la concesión administrativa del establecimiento y explotación exclusiva de las LINEAS DE AUTOBUSES en la ciudad de Salamanca y su término municipal, mediante la explotación de vehículos automovilísticos, preferentemente nuevos, y el material necesario para conseguir el buen funcionamiento de las mismas, se hace público: Que el plazo para la presentación de proposiciones (26 días hábiles a contar de aquélla publicación oficial), la cual se verificará en la Secretaría Municipal desde las diez hasta las doce horas, se dará por terminado a las dos de la tarde del día 3 de agosto próximo. El depósito exigido para tomar parte en este concurso es de 5.000 pesetas, y la fianza definitiva se cifra en 20.000 pesetas. La apertura de pliegos presentados al concurso se verificará a las doce horas del día 4 de agosto próximo, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde, o quien delegue, y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que deben de acompañarse a las proposiciones y un vocal designado por la Comisión Permanente, siendo autorizado por el Notario a quien corresponda.

El Pliego de Condiciones de este concurso, es el que figura el modelo de proposición y se indican los documentos que

